## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones

MARR/FMGR/jam

DECRETO EXENTO Nº 03378.-

SANTA CRUZ, Diciembre 04 del 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memo N° 19 del 12.02.2014, enviado por el Sr. Alcalde (S), respecto de la obligatoriedad de Decretar las adquisiciones por convenio marco.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Materiales Eléctricos para la Muestra de Pesebres en Familia, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, Rut Nº 7.034.236-7, por la suma de \$ 1.226.759 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTJÉRREZ RIVAS Secretario Mujicipal MAURICIÓ A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

c.c

\* Adquisiciones (1)

SECRETARIO

- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)